



DECRETO N° 3.762.-

LAJA, octubre 01 de 2009

VISTOS:

- 1.- Programa Social año 2009.
- 2.- Programa Social "Apoyo Económico a Jóvenes con Excelencia Deportiva a nivel sudamericano de la Comuna", de fecha 01/10/2009.
- 3.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25/11/2008 acuerdo N° 211 que aprueba Presupuesto Municipal 2009 y los Programas Sociales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

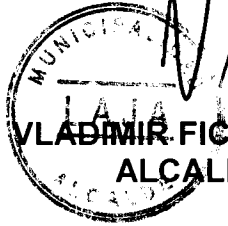
La necesidad de apoyar económicamente a dos jóvenes de nuestra comuna que practican canotaje.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** Programa Social "Apoyo Económico a Jóvenes con Excelencia Deportiva a nivel sudamericano de la Comuna", de fecha 01/10/2009. Por un monto total de \$420.000.-
- 2.- **DEPÓSITASE** a los beneficiarios a través del depto. de Administración y Finanzas la suma de \$70.000.- mensual en Cuenta Ahorro Joven de BancoEstado, previa solicitud escrita de la Dideco, respaldado con certificado emitido por Centro de Alto Rendimiento. Los montos serán transferidos sin rendición posterior de los jóvenes.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto al Proyecto N° 11 "Becas" centro de costos 600411, ítem 24.01.007 Asistencia Social.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR FIGUEROA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/JGD/EDA/cpc *01/10/09
DISTRIBUCION:
- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/

PROGRAMA SOCIAL

“APOYO ECONOMICO A JOVENES CON EXCELENCIA DEPORTIVA A NIVEL SUDAMERICANO DE LA COMUNA”

1- OBJETIVO DEL PROGRAMA: Entregar apoyo económico a **HECTOR FELIPE GALLARDO ORMEÑO, RUN: 17.975.436-3; Y VICTOR ANDRES CASTILLO QUIÑONEZ, RUN: 18.345.768-3;** ambos jóvenes representan a la comuna y el país en la actividad deportiva de Canotaje, la beca tiene el objetivo de mantenerse en la ciudad de Santiago en Centro de Alto Rendimiento Chile Deportes, con el objetivo lograr en el largo plazo, y en una disciplina deportiva específica, en este caso el canotaje elevados resultados a nivel internacional.

2 -JUSTIFICACION: La Ilustre Municipalidad de Laja, desea aportar con beca a estos deportistas de Alto Rendimiento considerando que ambos jóvenes se encuentran dotados de talento o de condiciones necesarias en los aspectos de habilidades técnicas, capacidades físicas, constitución física y cualidades psicológicas en la disciplina deportiva de Canotaje, por cuanto es de interés que adquieran la maestría deportiva, con el objetivo de alcanzar los mayores resultados a nivel internacional.

3-META: Contribuir como municipio en el desarrollo de deportistas de alto rendimiento, destacados a nivel Sudamericano.

4- FECHA ENTREGA AYUDA: Se realizara la entrega de ayuda a contar de octubre del año en curso.

5- FINANCIAMIENTO: El monto a financiar es de un máximo de \$ 420.000; los cuales serán cancelados mes a mes la suma de \$70.000 mensuales por tres meses a cada uno en su cuenta de Ahorro Joven Banco Estado, Héctor Gallardo Ormeño N° de Cuenta **54960973421** y Víctor Castillo Quiñones; N° de Cuenta **54960973430**; previa presentación de certificado de Emanado por Centro de Alto Rendimiento Santiago, en forma Mensual, los gastos que se originen producto del presente programa se imputaran al subprograma 04 “Programas Sociales” Proyecto N° 11 “BECAS” centro de costos 600411, ítem 24.01.007, Asistencia Social.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
DIRECTORA DPTO DESARROLLO COMUNITARIO